



**ACTA DE RESOLUCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020  
"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS  
(CIVIL-CAD, CORELDRAW, HYDROBITS, VEEAM BACKUP Y VMWARE)"**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:30 (dieciséis) horas con (treinta) minutos del 18 (dieciocho) de mayo de 2020 (dos mil veinte) ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CIVIL-CAD, CORELDRAW, HYDROBITS, VEEAM BACKUP Y VMWARE)" propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, ingresó solicitudes **289, 291, 292, 295 y 296/2020** de fechas 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro) de abril de 2020 (dos mil veinte), ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) el 28 (veintiocho) de abril de 2020 (dos mil veinte), con los requerimientos técnicos necesarios para la ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CIVIL-CAD, CORELDRAW, HYDROBITS, VEEAM BACKUP Y VmWARE, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales se procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **30 (treinta) de abril de 2020 (dos mil veinte)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CIVIL-CAD, CORELDRAW, HYDROBITS, VEEAM BACKUP Y VMWARE"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **30 (treinta) de abril de 2020 (dos mil veinte)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CIVIL-CAD,**



**CORELDRAW, HYDROBITS, VEEAM BACKUP Y VMWARE**", en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo [www.ceajjalisco.gob.mx](http://www.ceajjalisco.gob.mx), lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **11 (once) de mayo 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CIVIL-CAD, CORELDRAW, HYDROBITS, VEEAM BACKUP Y VMWARE"**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que asistieron las siguientes empresas **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE CV., COMPUCAD, S.A. DE C.V. y CADGRAFICS DE OCCIENTE, S.A. DE C.V.**, lo que se hace constar en dicha Acta.

5. Que con fecha **14 (catorce) de mayo de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron **06 seis LICITANTES**, siendo las siguientes: 1.- **INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, 2.- **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, 3.- **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, 4.- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, 5.- **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**, y 6.- **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, Invitado asistente de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES (PUNTO 9.)	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de Integridad y NO COLLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el puntaje positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES PUNTO 9.1	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.	CADGRAPICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 12 (Demás documentos descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas), mismos que serán revisados a detalle por la "DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUIRENTE". * LA DOCUMENTACIÓN DEL ANEXO 12 SERÁ REVISADA POR EL ÁREA TÉCNICA.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CIVIL-CAD, CORELDRAW, HYDROBITS, VEEAM BACKUP Y VMWARE" se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los LICITANTES, siendo de la siguiente manera:

Nº PROGRESIVO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.	CADGRAPICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
				Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
1	LICENCIA	CIVIL CAD	3	\$24,795.00	NO PARTICIPA	\$19,438.29	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$23,950.00
2	LICENCIA	COREL DRAW GRAPHICS SUITE	1	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$5,378.88	\$16,820.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
3	LICENCIA	HYDROBITS	2	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$14,872.00	\$8,506.25	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
4	SERVICIO	RENOVACIÓN PÓLIZA VEEAM BACKUP	1	NO PARTICIPA	\$71,333.86	NO PARTICIPA	\$82,459.00	\$78,219.00	NO PARTICIPA
5	SERVICIO	RENOVACIÓN PÓLIZA VMWARE	1	NO PARTICIPA	\$100,516.64	NO PARTICIPA	\$103,254.00	\$92,121.87	NO PARTICIPA



Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

### RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CIVIL-CAD, CORELDRAW, HYDROBITS, VEEAM BACKUP Y VMWARE"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **06 seis licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CIVIL-CAD, CORELDRAW, HYDROBITS, VEEAM BACKUP Y VMWARE"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

### EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	f)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)



DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	COMPUCAD S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación.	h)	CUMPLE	CUMPLE	Incumple al presentar constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, al presentar constancia con una vigencia del 07 de abril al 07 de mayo del 2020, incumpliendo el punto 9.1 inciso h) que dice: "Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. Que conforme al "DICTAMEN TÉCNICO" efectuado por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el M.T.I. David Campos Romero – Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativo, Jurídico e Innovación, relacionada con los **06 seis licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2020 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE PÓLIZAS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS (CIVIL-CAD, CORELDRAW, HYDROBITS, VEEAM BACKUP Y VMWARE"**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:



DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN "ÁREA REQUIRENTE"

PARTIDA NO. 1 LICENCIA CIVIL-CAD:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.		LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
1	3	LICENCIA	<p>LICENCIA CIVIL-CAD Licencia Base CIVICAD para AutoCAD 2020, que incluye los módulos adicionales: Módulo Redes de Agua Potable Módulo Redes de Alcantarillado Módulo Redes de Alcantarillado Pluvial ADS</p> <p>• La licencia debe ser de tipo permanente. • Compatible con al menos los sistemas operativos Windows 10, 8.1 o Windows 7, de 64 bits. • Idioma español o múltiples idiomas incluido el español.</p> <p><b>GARANTÍAS:</b> Garantías de acuerdo a las políticas del fabricante</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b> • Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente. • El participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante de la herramienta propuesta. • Mencionar especificaciones y garantía en su cotización. • Presentar carta de distribuidor autorizado emitida por fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b> • Se debe entregar en forma física o digital, documento en el cual se especifique la versión y el total de licencias adquiridas, así como todos los datos necesarios para su instalación y activación. • Se debe proporcionar media de instalación o en documento antes descrito incluir la liga para descargar el software de instalación. • Entregar garantía de acuerdo a política del fabricante por escrito. • Manuales: de instalación, de usuario (digital)</p>	Cumple	Cumple	No Cotizó	No Cotizó	Cumple	No Cumple (No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa conforme a lo solicitado en el anexo 1 de especificaciones de las bases en el apartado de documentos obligatorios.)	No Cotizó	No Cotizó	

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	
1	3	LICENCIA	<p>LICENCIA CIVIL-CAD Licencia Base CIVICAD para AutoCAD 2020, que incluye los módulos adicionales: Módulo Redes de Agua Potable Módulo Redes de Alcantarillado Módulo Redes de Alcantarillado Pluvial ADS</p> <p>• La licencia debe ser de tipo permanente. • Compatible con al menos los sistemas operativos Windows 10, 8.1 o Windows 7, de 64 bits. • Idioma español o múltiples idiomas incluido el español.</p> <p><b>GARANTÍAS:</b> Garantías de acuerdo a las políticas del fabricante</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b> • Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente. • El participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante de la herramienta propuesta. • Mencionar especificaciones y garantía en su cotización. • Presentar carta de distribuidor autorizado emitida por fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b> • Se debe entregar en forma física o digital, documento en el cual se especifique la versión y el total de licencias adquiridas, así como todos los datos necesarios para su instalación y activación. • Se debe proporcionar media de instalación o en documento antes descrito incluir la liga para descargar el software de instalación. • Entregar garantía de acuerdo a política del fabricante por escrito. • Manuales: de instalación, de usuario (digital)</p>			No Cotizó	No Cotizó	Cumple	Cumple



**PARTIDA NO. 2 LICENCIA COREL – DRAW:**

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE CV.		COMPUCAD, S.A. DE CV.		LIBRA SISTEMAS, S.A. DE CV.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE CV.	
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
2	1	LICENCIA	<p>LICENCIA COREL-DRAW</p> <p>licencia de CorelDRAW Graphics Suite 2019 para Windows.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluyen en la suite: CorelDRAW 2019, Photo-Paint 2019, Corel Font Manager 2019, PowerTrace 2019, Connect 2019, Capture 2019, CorelDRAW.app, Font Single User Business License con Manager 2019, Capture 2019, AfterShot 3 HDR, BenVISTA PhotoZoom Pro 4.</li> <li>La licencia debe contar con un licenciamiento de perpetuo.</li> <li>Compatible con al menos los sistemas operativos Windows 10, 8.1 o Windows 7, de 32 o 64 bits.</li> <li>Idioma español o múltiples idiomas incluido el español.</li> </ul> <p><b>GARANTÍAS:</b> Garantías de acuerdo a las políticas del fabricante.</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofrecer bienes y/o servicios con especificaciones superiores, así lo considere conveniente.</li> <li>El participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante de la herramienta propuesta.</li> <li>Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.</li> </ul> </p> <p><b>ENTREGABLES:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe entregar en forma física o digital, documento en el cual se especifique la versión y el total de licencias adquiridas, así como todos los datos necesarios para su instalación y activación.</li> <li>Se debe proporcionar media de instalación o en documento antes descrito incluir la liga para descargar el software de instalación.</li> <li>Entregar garantía de acuerdo a política del fabricante por escrito.</li> </ul> </p>	<p>*Respecto al Anexo 1, "Especificaciones técnicas" respecto a la suite perpetua CorelDraw se informa que se actualizó la versión a 2020 "CorelDRAW Graphics Suite 2020 Single User Business License" con algunas mejoras respecto a 2019 entre ellas el complemento BenVista PhotoZoom Pro 4 fue sustituido en la nueva versión de CorelDRAW Graphics Suite 2020 por el comando "Nuevo muestreo", disponible dentro de CorelDRAW y CorelPHOTO-Paint, con resultados todavía más precisos, además se agregó el comando "Quitar imperfecciones JPEG" que repara los píxeles defectuosos y las aberraciones. Aceptaré la convocatoria la versión de la licenza que solicitan pero en su versión 2020 de igual manera perpetua?</p> <p>Respuesta: En la partida numero 2 (Licencias CorelDraw) se establece que "El participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante de la herramienta propuesta" Por tal motivo todos los participantes deberán ofertar la versión 2020 de la herramienta de software.</p>	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OBSERVACIONES					En el Anexo 2, el participante señala como Partida/ Número progresivo 3, siendo el correcto: Partida/ Número progresivo 2.							

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE CV.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
2	1	LICENCIA	<p>LICENCIA COREL-DRAW</p> <p>licencia de CorelDRAW Graphics Suite 2019 para Windows.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluyen en la suite: CorelDRAW 2019, Photo-Paint 2019, Corel Font Manager 2019, PowerTrace 2019, Connect 2019, Capture 2019, CorelDRAW.app, Font Single User Business License con Manager 2019, Capture 2019, AfterShot 3 HDR, BenVISTA PhotoZoom Pro 4.</li> <li>La licencia debe contar con un licenciamiento de perpetuo.</li> <li>Compatible con al menos los sistemas operativos Windows 10, 8.1 o Windows 7, de 32 o 64 bits.</li> <li>Idioma español o múltiples idiomas incluido el español.</li> </ul> <p><b>GARANTÍAS:</b> Garantías de acuerdo a las políticas del fabricante.</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofrecer bienes y/o servicios con especificaciones superiores, así lo considere conveniente.</li> <li>El participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante de la herramienta propuesta.</li> <li>Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.</li> </ul> </p> <p><b>ENTREGABLES:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe entregar en forma física o digital, documento en el cual se especifique la versión y el total de licencias adquiridas, así como todos los datos necesarios para su instalación y activación.</li> <li>Se debe proporcionar media de instalación o en documento antes descrito incluir la liga para descargar el software de instalación.</li> <li>Entregar garantía de acuerdo a política del fabricante por escrito.</li> </ul> </p>	<p>*Respecto al Anexo 1, "Especificaciones técnicas" respecto a la suite perpetua CorelDraw se informa que se actualizó la versión a 2020 "CorelDRAW Graphics Suite 2020 Single User Business License" con algunas mejoras respecto a 2019 entre ellas el complemento BenVista PhotoZoom Pro 4 fue sustituido en la nueva versión de CorelDRAW Graphics Suite 2020 por el comando "Nuevo muestreo", disponible dentro de CorelDRAW y CorelPHOTO-Paint, con resultados todavía más precisos, además se agregó el comando "Quitar imperfecciones JPEG" que repara los píxeles defectuosos y las aberraciones. Aceptaré la convocatoria la versión de la licenza que solicitan pero en su versión 2020 de igual manera perpetua?</p> <p>Respuesta: En la partida numero 2 (Licencias CorelDraw) se establece que "El participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante de la herramienta propuesta" Por tal motivo todos los participantes deberán ofertar la versión 2020 de la herramienta de software.</p>	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó



**PARTIDA NO. 3 LICENCIA HYDROBITS:**

PARTIDA/ NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE CV.		COMPUAD, S.A. DE CV.		LIBRA SISTEMAS, S.A. DE CV.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE CV.	
					ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
3	2	LICENCIA	<p>LICENCIA HYDROBITS Licencias de HYDROBITS para Windows.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluyen en la oferta, SIBEMax versión 1.56 Sistema de Información Hidrológico para Intensidades Máximas, Ax+B versión 1.30 programa de funciones de distribución, SAIC versión 1.20 Sistema de administración de Información Climatológica, SISTAE.</li> <li>La licencia debe ser de tipo permanente.</li> <li>Compatible con al menos los sistemas operativos Windows 10, 8.1 o Windows 7, de 64 bits.</li> <li>Idioma español o múltiples idiomas incluido el español.</li> </ul> <b>GARANTÍAS:</b>                      Garantías de acuerdo a las políticas del fabricante.  <b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.</li> <li>El participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante de la herramienta propuesta.</li> <li>Mencionar especificaciones y garantía en su cotización.</li> </ul> <b>ENTREGABLES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe entregar en forma física o digital, documento en el cual se especifique la versión y el total de licencias adquiridas, así como todos los datos necesarios para su instalación y activación.</li> <li>Se debe proporcionar media de instalación o en documento antes descrito incluir la liga para descargar el software de instalación.</li> <li>Entregar garantía de acuerdo a política del fabricante por escrito.</li> </ul> </p>		No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No cumple (En la propuesta técnica la cantidad es 1 y no 2 conforme a lo solicitado en el anexo 1)	Cumple	Cumple	Cumple
OBSERVACIONES									En el Anexo 2, el participante señala como Partida/ Número progresivo 2, siendo el correcto: Partida/ Número progresivo 3.			

PARTIDA/ NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE CV.		CADGRAPICS DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.	
					ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
3	2	LICENCIA	<p>LICENCIA HYDROBITS Licencias de HYDROBITS para Windows.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Se incluyen en la oferta, SIBEMax versión 1.56 Sistema de Información Hidrológico para Intensidades Máximas, Ax+B versión 1.30 programa de funciones de distribución, SAIC versión 1.20 Sistema de administración de Información Climatológica, SISTAE.</li> <li>La licencia debe ser de tipo permanente.</li> <li>Compatible con al menos los sistemas operativos Windows 10, 8.1 o Windows 7, de 64 bits.</li> <li>Idioma español o múltiples idiomas incluido el español.</li> </ul> <b>GARANTÍAS:</b>                      Garantías de acuerdo a las políticas del fabricante.  <b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.</li> <li>El participante debe ofertar la versión más reciente liberada por el fabricante de la herramienta propuesta.</li> <li>Mencionar especificaciones y garantía en su cotización.</li> </ul> <b>ENTREGABLES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe entregar en forma física o digital, documento en el cual se especifique la versión y el total de licencias adquiridas, así como todos los datos necesarios para su instalación y activación.</li> <li>Se debe proporcionar media de instalación o en documento antes descrito incluir la liga para descargar el software de instalación.</li> <li>Entregar garantía de acuerdo a política del fabricante por escrito.</li> </ul> </p>		No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó





PARTIDA NO. 4 RENOVACIÓN PÓLIZA VEEAM BACKUP:

Table with 10 columns: PARTIDA/NÚMERO PROGRESIVO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA), ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1), ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA), ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1), ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA), ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1), ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA), ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1).

Table with 10 columns: PARTIDA/NÚMERO PROGRESIVO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA), ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1), ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA), ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1), ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA), ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1).



**PARTIDA NO. 5 RENOVACIÓN PÓLIZA**

PARTIDA/ NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		COMPUAD, S.A. DE C.V.		LEISA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
5	1	SERVICIO	<p><b>RENOVACIÓN PÓLIZA Veeamware</b> Renovación por dos años de la Póliza de soporte técnico VMware: VMware: Contrato de Soporte "VMware Basic Support and Subscription Service" para vSphere 6 Enterprise Plus, por 2 CPUs (cores limitados por CPU), Updates y Upgrades incluidos. Asistencia presencial y remota. Acceso a sitios, foros y base de datos de conocimientos VMware. Solicitudes de soporte limitadas 12x5.</p> <p><b>GARANTÍAS:</b> Póliza con vigencia garantizada por dos años.</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b> 1. El participante deberá incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios. 2. Todos las especificaciones detalladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente. 3. El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solidez y que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento. 4. El proveedor deberá incluir en su propuesta una matriz de contactos y escríbenlo que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a tickets. 5. El proveedor deberá contar con personal calificado para resolver en sitio los requerimientos de asistencia técnica sin cargo adicional para el contratante y sin límite de eventos, incluidas migraciones actualizaciones y todo tipo de contingencias.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b> Garantía por escrito de dos años por parte del proveedor. Carta original del fabricante con firma que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento.</p>	<p>"En la partida un 5 de la renovación de póliza VMware, en las obligaciones de los participantes en el inciso 3, solicitan que: "El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solidez y que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento". "¿Conviene la convocatoria al comprar la experiencia de los consultores técnicos con carta en original del fabricante que indique que nuestros consultores técnicos están certificados por el fabricante como "VMware Certified Professionals"?" "Respuesta: En la partida número 5 (Renovación de póliza VMware) Los participantes deben proporcionar certificación de su personal mediante documento emitido por el fabricante demostrando que la empresa cuenta con consultores de nivel VMware Certified Professionals o superior." "En la partida un 5 de la renovación de póliza VMware, en las obligaciones de los participantes en el inciso 3, solicitan que: "El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solidez y que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento". "¿Es necesario que dicha carta sea física con firma autógrafa original?" "Respuesta: La carta de respaldo por parte del fabricante que se requiere en la partida número 5 (Renovación de póliza VMware) puede ser original o impresa desde digital." "En la partida un 5 de la renovación de póliza VMware, en las garantías solicitan: "Póliza con vigencia garantizada por dos años". "El fabricante indica que debido al tiempo transcurrido del vencimiento se debe controlar las 24 meses solicitadas a partir de la fecha de adquisición, así como pagar un "maintenance Fee" o multa por los meses vencidos ya transcurridos, lo que implica mayores costos en la renovación. A fin de no exceder la capacidad económica de la convocatoria solicitamos indique si su presupuesto contempla este excedente, así como el tipo de cambio actual a fin de que no sobrepasemos este presupuesto." "Respuesta: Para la partida número 5 (Renovación de póliza VMware) el tiempo de cobertura de la póliza deberá ser de al menos 2 años a partir de la fecha de vencimiento de la póliza anterior." "En la partida 5 de la renovación de póliza VMware, ¿Se requiere contemplar consulto para todos los servicios que sean solicitados por el convocante?" "Respuesta: En la partida número 5 (Renovación de póliza VMware) se establece que "El proveedor deberá contar con personal calificado para resolver en sitio los requerimientos de asistencia técnica sin cargo adicional para el contratante y sin límite de eventos, incluidas migraciones actualizaciones y todo tipo de contingencias", los consultores se consideran parte de la asistencia técnica requerida." "Respecto al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", entendemos que las cartas solicitadas de fabricante deben contener el número ID de la presente licitación CEAJ-DAJI-SII-LPI-0052020, es correcta nuestra apreciación?" "Respuesta: En las partidas 4 y 5 se especifica que "El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solidez y que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento" dicha referencia puede incluir el ID de la presente licitación o cualquier otra que sea una referencia clara y directa a la licitación."</p>	No Cotizó	No Cotizó	Cumple	Cumple	No Cotizó	No Cotizó	Cumple	Cumple

PARTIDA/ NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
5	1	SERVICIO	<p><b>RENOVACIÓN PÓLIZA Veeamware</b> Renovación por dos años de la Póliza de soporte técnico VMware: VMware: Contrato de Soporte "VMware Basic Support and Subscription Service" para vSphere 6 Enterprise Plus, por 2 CPUs (cores limitados por CPU), Updates y Upgrades incluidos. Asistencia presencial y remota. Acceso a sitios, foros y base de datos de conocimientos VMware. Solicitudes de soporte limitadas 12x5.</p> <p><b>GARANTÍAS:</b> Póliza con vigencia garantizada por dos años.</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:</b> 1. El participante deberá incluir en su propuesta, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios. 2. Todos las especificaciones detalladas en este anexo son mínimas, por lo tanto el Participante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente. 3. El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solidez y que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento. 4. El proveedor deberá incluir en su propuesta una matriz de contactos y escríbenlo que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos, celulares de guardia, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a tickets. 5. El proveedor deberá contar con personal calificado para resolver en sitio los requerimientos de asistencia técnica sin cargo adicional para el contratante y sin límite de eventos, incluidas migraciones actualizaciones y todo tipo de contingencias.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b> Garantía por escrito de dos años por parte del proveedor. Carta original del fabricante con firma que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento.</p>	<p>"En la partida un 5 de la renovación de póliza VMware, en las obligaciones de los participantes en el inciso 3, solicitan que: "El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solidez y que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento". "¿Conviene la convocatoria al comprar la experiencia de los consultores técnicos con carta en original del fabricante que indique que nuestros consultores técnicos están certificados por el fabricante como "VMware Certified Professionals"?" "Respuesta: En la partida número 5 (Renovación de póliza VMware) Los participantes deben proporcionar certificación de su personal mediante documento emitido por el fabricante demostrando que la empresa cuenta con consultores de nivel VMware Certified Professionals o superior." "En la partida un 5 de la renovación de póliza VMware, en las obligaciones de los participantes en el inciso 3, solicitan que: "El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solidez y que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento". "¿Es necesario que dicha carta sea física con firma autógrafa original?" "Respuesta: La carta de respaldo por parte del fabricante que se requiere en la partida número 5 (Renovación de póliza VMware) puede ser original o impresa desde digital." "En la partida un 5 de la renovación de póliza VMware, en las garantías solicitan: "Póliza con vigencia garantizada por dos años". "El fabricante indica que debido al tiempo transcurrido del vencimiento se debe controlar las 24 meses solicitadas a partir de la fecha de adquisición, así como pagar un "maintenance Fee" o multa por los meses vencidos ya transcurridos, lo que implica mayores costos en la renovación. A fin de no exceder la capacidad económica de la convocatoria solicitamos indique si su presupuesto contempla este excedente, así como el tipo de cambio actual a fin de que no sobrepasemos este presupuesto." "Respuesta: Para la partida número 5 (Renovación de póliza VMware) el tiempo de cobertura de la póliza deberá ser de al menos 2 años a partir de la fecha de vencimiento de la póliza anterior." "En la partida 5 de la renovación de póliza VMware, ¿Se requiere contemplar consulto para todos los servicios que sean solicitados por el convocante?" "Respuesta: En la partida número 5 (Renovación de póliza VMware) se establece que "El proveedor deberá contar con personal calificado para resolver en sitio los requerimientos de asistencia técnica sin cargo adicional para el contratante y sin límite de eventos, incluidas migraciones actualizaciones y todo tipo de contingencias", los consultores se consideran parte de la asistencia técnica requerida." "Respecto al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", entendemos que las cartas solicitadas de fabricante deben contener el número ID de la presente licitación CEAJ-DAJI-SII-LPI-0052020, es correcta nuestra apreciación?" "Respuesta: En las partidas 4 y 5 se especifica que "El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante que haga referencia a la solidez y que garantice el respaldo para brindar la póliza de mantenimiento" dicha referencia puede incluir el ID de la presente licitación o cualquier otra que sea una referencia clara y directa a la licitación."</p>	Cumple	Cumple	No Cotizó	No Cotizó



IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Dictamen Técnico (Evaluación Técnica)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **06 (tres) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA 1**, conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación.

2.- El licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **PARTIDAS 4 y 5**, conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación.

3.- El licitante **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., Cumple** técnicamente con las especificaciones solicitadas en las Bases de la Licitación, por lo que se refiere a la partida 2 (Corel Draw). Haciéndose la observación que en la propuesta del Licitante la identificó como Partida / Número progresivo 3, siendo el correcto partida / Número progresivo 2.

Sin embargo **INCUMPLE**, en lo siguiente:

**PARTIDA 1 LICENCIA CIVIL CAD.- Incumple técnicamente** con las especificaciones solicitadas al **no presentar** carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa conforme a lo solicitado en el anexo 1 de especificaciones de las bases en el apartado de documentos obligatorios, y lo establecido en el punto 9.1 en su apartado k. que señala: **"Anexo 12 (Demás documentos descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas) mismos, que serán revisados detalle por la "DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUIRENTE"**

**PARTIDA 3.- LICENCIA HYDROBITS.- Incumple técnicamente** en su Propuesta Técnica **"Anexo 2 Propuesta Técnica"**, al ofertar 1 licencia, debiendo ser 2 conforme a lo solicitado en el anexo 1) de las especificaciones de las Bases.

Asimismo, el Licitante **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., INCUMPLE** administrativamente por lo que se refiere a su participación en las Partidas 1, 2 y 3 al presentar constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, con una vigencia del **07 de abril al 07 de mayo del 2020**, incumpliendo el punto 9.1 inciso h) que dice: **"Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación"**.

Por lo anterior se **descalifica al licitante LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., de la totalidad de su propuesta por lo que se refiere a las Partidas identificadas con los progresivos números 1, 2, y 3** de conformidad con lo establecido en el punto 12 apartados b. y e. que dicen, respectivamente: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos." "La falta de cualquier documento solicitado"**.

4.- El licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las partidas **2, 3, 4 y 5**, conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación.

5.- El licitante **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las partidas **4 y 5**, conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación.



6.- El licitante CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., **Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la partida 1, conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación.

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los **Licitantes** que **cumplieron técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, los montos ofertados por los **06 (seis)** Licitantes, siendo los que a continuación se detallan, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA / PROGRESIVO NÚMERO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.		UBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
				Precio Unitario antes de I.V.A.	MARCA	Precio Unitario antes de I.V.A.	MARCA	Precio Unitario antes de I.V.A.	MARCA	
1	LICENCIA	CIVIL CAD	3	\$24,795.00	ARQCOM	NO PARTICIPA		INCUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE		
2	LICENCIA	COREL DRAW GRAPHICS SUITE	1	NO PARTICIPA		NO PARTICIPA		INCUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE	En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se consideró un costo unitario por Licencia Corel Draw de \$5,278.88 (pesos de IVA) debiendo ser el correcto de \$16,820.00 (pesos de IVA) El Licitante UBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. Invirtió el número progresivo de Partida, la Identificó con número 3 debiendo ser número 2.	
3	LICENCIA	HYDROBITS	2	NO PARTICIPA		NO PARTICIPA		INCUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE	En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se consideró un costo unitario por Licencia Hydrobits de \$14,872.00 (pesos de IVA) debiendo ser el correcto de \$8,906.25 (pesos de IVA) El Licitante UBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. Invirtió el número progresivo de Partida, la Identificó con número 2 debiendo ser número 3.	
4	RENOVACIÓN DE PÓLIZA	RENOVACIÓN PÓLIZA VEEAM BACKUP	1	NO PARTICIPA		\$71,333.86	VEEAM BACKUP	NO PARTICIPA		
5	RENOVACIÓN DE PÓLIZA	RENOVACIÓN PÓLIZA VMWARE	1	NO PARTICIPA		\$100,516.64	VMWARE	NO PARTICIPA		

PARTIDA / PROGRESIVO NÚMERO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario antes de I.V.A.	MARCA	Precio Unitario antes de I.V.A.	MARCA	Precio Unitario antes de I.V.A.	MARCA
1	LICENCIA	CIVIL CAD	3	NO PARTICIPA		NO PARTICIPA		\$23,950.00	ARQCOM
2	LICENCIA	COREL DRAW GRAPHICS SUITE	1	\$16,820.00	COREL DRAW / No. Parte: LCDDGS2020ML	NO PARTICIPA		NO PARTICIPA	
3	LICENCIA	HYDROBITS	2	\$8,906.25	HYDROBITS / Modelo: Paquete o "Suite" de licencias Hydrobits (Licencia SAIC, Licencia SIHIMAX) WIN, Dowland, académico, Mta. Hydrobits.	NO PARTICIPA		NO PARTICIPA	
4	RENOVACIÓN DE PÓLIZA	RENOVACIÓN PÓLIZA VEEAM BACKUP	1	\$82,459.00	VEEAM BACKUP	\$78,219.00	VEEAM BACKUP	NO PARTICIPA	
5	RENOVACIÓN DE PÓLIZA	RENOVACIÓN PÓLIZA VMWARE	1	\$103,254.00	VMWARE	\$92,121.87	VMWARE	NO PARTICIPA	



VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** Que el Licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida **1** consistente en la Licencia CIVIL-CAD, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / PROGRESIVO NÚMERO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
				Precio Unitario antes de I.V.A.	MARCA			
1	LICENCIA	CIVIL CAD	3	\$23,950.00	ARQCOM	\$71,850.00	\$11,496.00	\$83,346.00

Por lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$71,850.00 (setenta y un mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$11,496.00 (once mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$83,346.00 (ochenta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**.

**SEGUNDA.-** Que el Licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudican las partida **2 y 3** consistente en la Licencia Corel – Draw y Licencia Hydrobits, respectivamente, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA/ PROGRESIVO NÚMERO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
				Precio Unitario antes de I.V.A.	MARCA			
2	LICENCIA	COREL DRAW GRAPHICS SUITE	1	\$16,820.00	COREL DRAW / No. Parte: LCCDGS2020ML	\$16,820.00	\$2,691.20	\$19,511.20
3	LICENCIA	HYDROBITS	2	\$8,906.25	HYDROBITS / Modelo: Paquee o "Suite" de licencias Hydrobits (Licencia SAIC, Licencia SIHIMAX) WIN, Dowland, académico, Mca. Hydrobits.	\$17,812.50	\$2,850.00	\$20,662.50



Por lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$34,632.50 (treinta y cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos 50/100 moneda nacional)** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$5,541.20 (cinco mil quinientos cuarenta y un pesos 20/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$40,173.70 (cuarenta mil ciento setenta y tres pesos 70/100 moneda nacional)**.

**TERCERA.-** Que el Licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida **4** consistente en la Renovación de Póliza Veeam Backup, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / PROGRESIVO NÚMERO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COMPUCAD, S.A. DE C.V.		SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
				Precio Unitario antes de I.V.A.	MARCA			
<b>4</b>	RENOVACIÓN DE PÓLIZA	RENOVACIÓN DE PÓLIZA VEEAM BACKUP	<b>1</b>	\$71,333.86	VEEAM BACKUP	\$71,333.86	\$11,413.42	\$82,747.28

Por lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$71,333.86 (setenta y un mil trescientos treinta y tres pesos 86/100 moneda nacional)** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$11,413.42 (once mil cuatrocientos trece pesos 42/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$82,747.28 (ochenta y dos mil setecientos cuarenta y siete pesos 28/100 moneda nacional)**.

**CUARTA.-** Que el Licitante **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida **5** consistente en la Renovación de Póliza VmWare, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / PROGRESIVO NÚMERO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.		SUBTOTAL (ANTES DE IVA)	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
				Precio Unitario antes de I.V.A.	MARCA			
<b>5</b>	RENOVACIÓN DE PÓLIZA	RENOVACIÓN DE PÓLIZA VmWARE	<b>1</b>	\$92,121.87	VmWARE	\$92,121.87	\$14,739.50	\$106,861.37

Por lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$92,121.87 (noventa y dos mil ciento veintidós pesos 87/100 moneda nacional)** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$14,739.50 (catorce mil setecientos treinta y nueve pesos 50/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$106,861.37 (ciento seis mil ochocientos sesenta y un pesos 37/100 moneda nacional)**.

**QUINTA.-** Que no se le adjudica al Licitante **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, considerando lo establecido en el apartado IV, numeral 3 del Apartado de Resultandos y Considerandos al descalificarse de la totalidad de su propuesta.



**SEXTA.-** Que no se le adjudica al Licitante INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en el Apartado de Resultandos y Considerandos al presentar una propuesta superior al del Licitante adjudicado.

**SÉPTIMA.-** Que el monto total de adjudicación en el presente proceso de Licitación con Impuesto al Valor Agregado, es por **\$313,128.35 (trescientos trece mil ciento veintiocho pesos 35/100 moneda nacional)**.

**OCTAVA.-** Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso.

**NOVENA.-** En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **16:45 (dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos)**.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).</b>	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefe de Compras Gubernamentales.</b>	
Lic. Paris González Gómez <b>Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</b> (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)	
Lic. Xóchitl López Cisneros <b>Auditor de Sistemas Órgano Interno de Control</b>	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación <b>(Área requirente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación).</b>	
C. Martha Gabriela Guerra Luna <b>Auxiliar de Compras</b>	